

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 28 de mayo de 2020

CIRCULAR N° 2484

**Ref.: 74° CONGRESO
ORDINARIO ANUAL**

Montevideo, Sábado 19 de Setiembre de 2020

Señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 33° del Estatuto, el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior resolvió fijar la realización del 73° Congreso Ordinario Anual para el sábado 19 de setiembre de 2020, en la ciudad de Montevideo.

A partir de la presente queda abierto el plazo para la presentación de PONENCIAS a ser incorporadas al Temario del citado Congreso, término que vencerá el próximo 20 de Julio de 2020.

Las PONENCIAS deberán presentarse precedidas de una Exposición de Motivos, expresando con claridad el Texto de la Propuesta, con especificación del artículo o reglamento que pretenda modificar, si fuera del caso, o indicando el lugar de los cuerpos reglamentarios en que deberían incluirse las disposiciones propuestas.

En el caso de reformas a los Reglamentos, se indicará:

- 1°. Razones que motivan la ponencia;
- 2°. Reglamento, Estatuto ó Código que se desea modificar;
- 3°. Texto de la ponencia entre comillas, ubicada en el artículo e inciso que corresponda.

Vencido el plazo antedicho, con 30 días de anticipación a la fecha fijada para la realización del Congreso, el Consejo Ejecutivo procederá a repartir el Orden del Día y Temario a ser considerado, efectuando la CONVOCATORIA correspondiente, mediante Circular y por la prensa.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente